2026

Universidad Pedagógica Nacional

Institución de Educación Superior, cuya finalidad es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país, y

La Universidad de Borgoña (UB)

Centro de Formación Abierta y a Distancia (CFOAD)

Institución Francesa de Educación Superior dedicada a la formación universitaria en el campo de las lenguas,

convocan

al profesorado de lengua francesa (radicado en territorio nacional) que se desempeña en las instituciones educativas de los niveles básico, medio superior o superior, así como a personas egresadas de bachillerato interesadas en ejercer la docencia en el campo de las lenguas extranjeras (francés), a ingresar a la

Licenciatura en Enseñanza de Francés

(Modalidad en línea)

Objetivo

Formar personal docente de lengua extranjera (francés) que se desempeñe en una diversidad de instituciones escolares, centros de enseñanza de idiomas y modalidades de estudio que, contando con el dominio de la lengua francesa, desarrolle las habilidades, conocimientos y actitudes para analizar críticamente los programas de enseñanza, diseñar sus propias planeaciones y seleccionar o generar recursos que favorezcan el aprendizaje del idioma, conforme a las necesidades de los estudiantes y al contexto educativo en el que interviene.

Características

El plan de estudios está integrado por 13 módulos que ofrecen, conducen y evalúan las dos universidades convocantes, cada una en el campo de su especialidad. El programa está organizado por ciclos anuales y tiene una duración de tres años. El proceso de formación se realiza a través de plataformas tecnológicas. Se requiere presentar dos

exámenes, uno de dominio del francés y otro de lectoescritura académica en español. En esta ocasión serán por modalidad en línea.

Para ingresar a la Universidad Pedagógica Nacional es necesario haber concluido el bachillerato o equivalente con promedio mínimo de 7.00 (siete). Las personas aspirantes seleccionadas, que aún no cuenten con el certificado en la fecha de inscripción deberán entregar una constancia e historial con sello y firma, expedida con fecha reciente, que acredite su promedio general y que la conclusión de estudios del nivel se cumpla antes del **02 de octubre de 2026.**

Ingreso*

La persona aspirante deberá:

- **Registrarse a través de la dirección: frances.ajusco.upn.mx**
- **Presentar exámenes de admisión**
- **Someterse a una entrevista**

*Este proceso es gratuito

Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar Documento Nacional de Identidad (DNI) y presentar los documentos debidamente apostillados y revalidados ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la SEP.

- Llevar a cabo las formalidades necesarias en su país para migración e internación a México.
- Aprobar el proceso de admisión al programa de su elección para obtener la carta de aceptación correspondiente.
- Presentar en la Embajada o Consulado Mexicano en su país de origen: la carta de aceptación, para que, en su caso, esta instancia dictamine el otorgamiento de la visa de estudiante.
- En caso afirmativo, la persona aspirante podrá solicitar al Instituto Nacional de Migración (INM) mexicano, la forma migratoria múltiple (FMM), para internarse y permanecer en México.
- Será necesario contar con el permiso de residencia temporal de estudiante que acredita su estancia legal en el país para fines de realizar estudios formales dentro del sistema educativo mexicano, por lo tanto, deberán presentar su documentación migratoria vigente que acredite su estancia legal en el país.
- Para información adicional, consultar las páginas de la Secretaría de Gobernación de México, por lo que corresponderá única y exclusivamente a las personas aspirantes extranjeras llevar a cabo todos los trámites que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello.

- Las personas aspirantes deberán realizar los trámites necesarios para la legalización o apostillado de su Certificado de bachillerato o equivalente. Los documentos académico-administrativos deberán entregarse con la traducción oficial al idioma español cuando no sea este su idioma de origen y deberán entregarse en la etapa documental correspondiente.

Conforme a las siguientes fechas:

Calendario del proceso de admisión 2026-2027

Actividad	Fecha
Registro y obtención de comprobante para presentar los exámenes de admisión en frances.ajusco.upn.mx	**Del 01 al 19 de junio de 2026 hasta las 17:59 horas** **Sin prórroga**
Examen de lectoescritura académica de español (en línea)	**07 de agosto de 2026 de 10:00 a 12:30 horas** **Sin prórroga**
Examen de dominio de francés (en línea)	**08 de agosto de 2026 de 10:00 a 13:00 horas** **Sin prórroga**
Entrevistas (en línea)	**Del 10 al 14 de agosto de 2026** **Sin prórroga**
Publicación de resultados en www.upn.mx	**17 de septiembre de 2026**

Inscripción	
Pago de inscripción por la cantidad de $850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) nacional y comunidad extranjera 1000.00 MXN(mil pesos 00/100 M.N.) Considerar horario de sucursales bancarias (descargar formato en frances.ajusco.upn.mx)	**Del 18 al 22 de septiembre de 2026 hasta las 16:00 horas** **Sin prórroga**
Inscripción en: frances.ajusco.upn.mx	**Del 08 de octubre, a partir de las 09:00 horas, al 09 de octubre de 2026, hasta las 17:59 horas** **Sin prórroga**

Curso de inducción (obligatorio)	**Del 28 de septiembre al 09 de octubre de 2026** **Sin prórroga**
Inicio de ciclo escolar 2026-2027	**12 de octubre de 2026**
Fin de cursos	**25 de junio de 2027**

Paso 1: Registro

Procedimiento para el registro y descarga del comprobante de registro,
del 01 al 19 de junio de 2026, hasta las 17:59 horas, sin prórroga.

A. Creación y activación de cuenta

Leer y seguir las instrucciones

1. Entrar a la plataforma frances.ajusco.upn.mx
   Puede ser desde cualquier navegador de internet y de preferencia en una computadora de escritorio o laptop. **No se recomienda que se realice a través de teléfono móvil.**
2. Seleccionar la opción: ***Crear cuenta*** y activarla con los siguientes datos:
   a. Clave Única de Registro de Población (CURP)
   b. Nombre completo (de acuerdo con el acta de nacimiento)
   c. Nombre de la persona usuaria (que se empleará para ingresar al sistema)
   d. Crear contraseña para acceder al sistema
   e. Correo electrónico (es necesario que el correo sea de la persona aspirante y exclusivamente usada por ella).
   f. Llenar el formulario con los siguientes datos personales obligatorios:
      - Clave Única de Registro de Población (CURP) descargada de RENAPO, en PDF. Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte y constancia temporal de Clave Única de Registro de Población,
      - Registro Federal de Contribuyentes (RFC) sin homoclave, clave alfanumérica de 10 caracteres

- Nombre completo de acuerdo con el acta de nacimiento, comenzando con apellido paterno
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Lugar de nacimiento
- Correo electrónico (el mismo correo con el que se activó la cuenta)

Importante

- En caso de ser una persona con alguna discapacidad que requiera apoyo, acudir al Centro de Atención a Estudiantes (CAE), de la Unidad 092, Ajusco, donde se asignará a una persona acompañante durante el proceso de ingreso.
- Verificar que el nombre esté escrito correctamente y de acuerdo con el acta de nacimiento.
- Revisa que la CURP esté completa y correcta.
- La documentación que generará el sistema y los trámites subsecuentes estarán basados en esta información.
- Leer y aceptar el aviso de privacidad; de lo contrario, el sistema no generará la opción de guardar los datos
- Finalmente, hacer clic en: ***Guardar***

B. Obtener comprobante de registro

Del 01 al 19 de junio de 2026 hasta las 17:59 horas, sin prórroga.

1. Ingresar a la plataforma frances.ajusco.upn.mx
2. La documentación debe ser escaneada del original a color, de manera legible, completa, en anverso y reverso, sin cortes de margen, no fotos y sin marcas de agua ajenas al documento, sin exceder 2 MB. y ser cargada en el rubro correspondiente, de lo contrario se invalidará su registro al proceso de selección.
   a. Subir la fotografía para emisión de comprobante de registro e identificación de la persona aspirante. En caso de ser persona aspirante aceptada, la fotografía formara parte de la documento oficial.
      - Usar sólo formato .jpg
      - La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso)
      - Rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, de preferencia sin piercing. Sin editar, sin estar borrosa, sin capturar de otra fotografía
      - Sin uniformes escolares, militares o con logotipo de empresas
      - Vestimenta formal

b. Identificación oficial: [INE (por anverso y reverso) o pasaporte], en PDF.

c. Acta de nacimiento actualizada, en PDF.

d. CURP descargada de RENAPO, actualizada, en PDF.
Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI (Documento Nacional de Identidad) o Pasaporte en lugar de la CURP.

e. Certificado de Bachillerato o equivalente con promedio mínimo de 7.00 (siete).
Es muy importante que toda persona aspirante tenga conocimiento de que, en caso de ser aceptada, deberá entregar en el Área de Servicios Escolares de la Unidad 092, Ajusco el original de su certificado de bachillerato en el plazo que se determine. Eventualmente se pueden requerir trámites adicionales, como la legalización por parte de los gobiernos estatales.
En caso de no tener el certificado por estar en trámite, solo se podrá cargar la **Constancia e Historial Académico Terminal de bachillerato (100 por ciento de créditos), original, actualizado (expedido en fecha reciente), con el promedio general mínimo de 7.00 (siete),** nombre completo, sellado y firmado por la institución de egreso. La conclusión de estudios debe ser previa al **02 de octubre de 2026.**

f. Constancia de diploma de dominio de la lengua francesa en un nivel DELF B2 o equivalente.

g. *Currículum vitae* según el formato solicitado, que se podrá descargar de frances.ajusco.upn.mx

Revisar la validación de los documentos de acuerdo con el semáforo y atender inmediatamente las observaciones señaladas:

- **Rojo - pendiente por revisar**
- **Amarillo - volver a subir documento correctamente**
- **Verde - documentación correcta**

Una vez validados los documentos, la persona aspirante deberá generar **Comprobante de registro,** en la que se indica fecha, hora y medio en que se presentará el examen; asimismo habrá acceso a la guía de preparación de los exámenes; éste es un documento indispensable para continuar el proceso de ingreso, por lo que es necesario que se conserve.

Para asistencia técnica, se puede enviar un correo electrónico a la cuenta: **nuevoingreso@upn.mx** con los siguientes datos en el mensaje:

- Nombre completo
- Folio
- Captura de pantalla completa, con información del sistema

Paso 2: Exámenes y entrevista

A. Aplicación de exámenes 07 y 08 de agosto de 2026, de 10:00 a 13:00 horas.

Quienes hayan cumplido los requisitos del paso anterior, deberán presentar exámenes en una única ocasión en las siguientes fechas:

- **Examen de lectoescritura académica de español (en línea), 07 de agosto de 2026, de 10:00 a 12:30 horas.**
- **Examen de dominio de francés (en línea), 08 de agosto de 2026 de 10:00 a 13:00 horas.**

Los exámenes se llevarán a cabo en una única ocasión en las fechas y horarios señalados, sin prórroga.

B. La aplicación de la entrevista se llevará a cabo por la coordinación de la Licenciatura en Enseñanza del Francés.

Costos del programa

Las personas aspirantes aceptadas deberán cubrir las siguientes cuotas anuales por concepto de inscripción:

A la Universidad de Bourgogne:**
- Primer año: 368 euros
- Segundo año: 400 euros
- Tercer año: 400 euros

A la Universidad Pedagógica Nacional:**
- Primer año: 850.00 MXN
- Segundo año: 850.00 MXN
- Tercer año: 850.00 MXN

Estudiantes extranjeros:**
- Primer año: 1000.00 MXN
- Segundo año: 1000.00 MXN
- Tercer año: 1000.00 MXN

**Los costos a la UB y a la UPN pueden variar en el transcurso del programa escolar

Notas importantes

1. Este proceso de ingreso es únicamente para la Unidad 092, Ajusco de la Ciudad de México de la Universidad Pedagógica Nacional, que se señala en la convocatoria.
2. En caso de querer ingresar a una segunda licenciatura o licenciatura simultánea en la UPN, procederá de conformidad a los artículos: 43, 44, 45 y 46 del Reglamento de Estudios de Licenciatura.
3. En caso de concluir y aprobar el proceso de ingreso, no se podrá inscribir con **promedio menor a siete** en los estudios de bachillerato (o equivalente).
4. Con base en el acuerdo C.T.03/3ªSE/2024 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en caso de que no cumpla el programa con el criterio institucional de un mínimo de 15 personas aspirantes aceptadas para Unidad UPN de la Ciudad de México, no se abrirá este programa para la generación 2026-2027
5. Después de la carga de sus documentos a la plataforma frances.ajusco.upn.mx, en la fecha indicada, **la persona aspirante debe ingresar para verificar que todos sus documentos hayan sido aceptados.** En caso de haber observaciones, estas deberán ser atendidas antes de que concluya el plazo, de otra manera se anulará el registro del aspirante.
6. Las personas que participen en la presente convocatoria y proporcionen información falsa, documentación sin validez oficial, autenticidad o que no cuente con los elementos para acreditar la autenticidad y veracidad de dicha información o documentación, se cancelará inmediatamente su registro de aspirante y se procederá a informar a las autoridades correspondientes. En aquellos casos en que dicha situación se descubra en aspirantes aceptados como estudiantes, se atenderá a lo establecido por el **Reglamento de estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional.**
7. Por acuerdo **No. 1/SPC,** emitido por la Secretaría de Educación Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 1997, a partir del 1 de agosto de 1998, ninguna institución educativa podrá inscribir estudiantes que no presenten el certificado de estudios con el cual acrediten haber concluido completamente el nivel educativo anterior al que estén cursando. Sin embargo, se podrán inscribir al primer ciclo del nivel educativo que corresponda, aun cuando no cuenten con su certificado de estudios anterior al nivel que desean cursar, siempre y cuando hayan acreditado todas sus materias, debiendo, en todo caso, presentar dicho certificado en un plazo improrrogable de seis meses contado a partir de su ingreso. Quienes no regularicen su situación académica dentro del plazo previsto, les será suspendido el servicio educativo.
8. La universidad no registrará a las personas aspirantes que hubiesen incurrido en faltas tales como sustitución de persona, alteración de documentos, ni a las que el Consejo Técnico haya dado de baja definitiva.
9. De acuerdo con el artículo 40 del **Reglamento de estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional,** “no procederán los cambios de Licenciatura cuando:
   I. Se quiera transitar de una licenciatura de baja demanda a una de alta demanda; y
   II. Entre modalidades distintas”.

10. La persona extranjera, en caso de ser aceptada, además de los requisitos que se establecen en la publicación de resultados, deberá presentar:
    I. Revalidación de estudios de Bachillerato otorgada por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública.
    II. Documento que acredite estancia legal en el país.
    III. Documentos debidamente legalizados mediante la apostilla correspondiente en el certificado de estudios de bachillerato y en el acta de nacimiento.
11. La Universidad Pedagógica Nacional no imparte ni recomienda curso alguno para concluir y acreditar el proceso de ingreso. Ninguna institución o persona cuenta con el aval de la Universidad Pedagógica Nacional para garantizar el ingreso a esta casa de estudios.
12. La información de la presente convocatoria se encuentra disponible en su portal institucional en www.upn.mx por lo que la Universidad Pedagógica Nacional no será responsable de cualquier información y actividad que se realice a través de medios distintos a los oficiales institucionales.
13. Para efectos de inicio y terminación de los plazos indicados, deberán considerar la zona horaria de la Ciudad de México.
14. **La entrega de documentos originales solo se realizará en el área de Servicios Escolares de la Unidad 092, Ajusco.**
15. **No habrá prórroga alguna en todos los procesos.**
16. Consulta el **Reglamento de Estudios** de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional en: normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php/17-reglamentos-internos/6-reglamentos-inter

Para solicitar más información comunicarse a:
Licenciatura en Enseñanza del Francés, **correo electrónico: lef@g.upn.mx**

Atentamente
"Educar para transformar"

Secretaria Académica

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2026

***AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES**

El **Área de Servicios Escolares** de la Universidad Pedagógica Nacional, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos, los utilizaremos para las siguientes:

FINALIDADES:

Finalidad	¿Requiere consentimiento del titular?	
	NO	SI
Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.		X
Efectuar la inscripción y reinscripciones de las personas de la comunidad estudiantil.		X
Inscripción a exámenes extraordinarios en los programas escolarizados de Licenciatura.		X
Proceso de altas y bajas de materias o módulos para estudiantes a programas de estudios de Licenciaturas y Posgrados.		X
Elaboración y emisión de historiales académicos, certificados parciales y terminales, constancias de estudios y cartas de pasante.		X
Gestionar las bajas temporales, refrendos de bajas temporales y bajas definitivas.		X
Efectuar las gestiones necesarias para dar de alta en el Seguro Facultativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		X
Realizar la expedición y reexpedición de credenciales a estudiantes de esta Casa de Estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X
Recepción de solicitudes de Becas, cargar fichas académicas en el Sistema Único de Beneficiarios de la Educación Superior (SUBES, semestral).		X
Confronta de padrones de beneficiarios de Becas.		X

Finalidad	¿Requiere consentimiento del titular?	
	NO	SI
Realizar la expedición y reexpedición de credenciales a estudiantes de esta Casa de Estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X
Recepción de solicitudes de Becas, cargar fichas académicas en el Sistema Único de Beneficiarios de la Educación Superior (SUBES, semestral).		X
Confronta de padrones de beneficiarios de Becas.		X
Realizar los trámites de Titulación para los programas de Licenciatura y Posgrados.		X
En el caso de la Licenciatura en Enseñanza del Francés, se trasferirán datos personales a la Universidad de Borgoña de la República Francesa para efectos de inscripción.		X
Compartir información que incluya datos personales cuando así se requiera con otras áreas de la institución, para el ejercicio de las funciones encomendadas en la Universidad.		X
Para verificar la autenticidad de sus documentos de inscripción se requiere consultar a la Institución de egreso información de los mismos con sus datos personales.		X
Actualización y corrección de datos de los estudiantes en los sistemas informáticos del área de Servicios Escolares.		X
Validación de las correcciones de calificaciones generadas por los docentes en los programas de estudio.		X
Equivalencia de materias emitida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública, en el historial académico de la o el estudiante con solicitud.		X
Integración de expedientes de las personas estudiantes.		X
Integración de padrones para procesos de elección		X
Elaborar informes estadísticos sobre el comportamiento poblacional de la Institución		X

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

En caso de que NO desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren de su consentimiento, o que desee revocar el consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante un escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la persona Titular: Roberto Carlos Martínez Medina
Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590
Correo electrónico: serviciosescolares@upn.mx
Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES:

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que se podría realizarse la siguiente transferencia de datos, para lo cual se requiere de su consentimiento:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Instituciones de Educación Superior	Confronta de padrones de beneficiarios ara asignación de becas.
Universidad de Borgoña de la República Francesa	En el caso de la Licenciatura en Enseñanza del Francés, se trasferirán datos personales a la Universidad de Borgoña de la República Francesa para efectos de inscripción.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Incorporación de las personas estudiantes al seguro facultativo.

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES:

En caso de que NO desee que sus datos personales sean transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la persona titular: Roberto Carlos Martínez Medina

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590
Correo electrónico: serviciosescolares@upn.mx
Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, con los siguientes datos de contacto:

Nombre de la persona titular: Lilia Erika Anselmo García

Domicilio: Carretera al Ajusco 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.
Correo electrónico: unidaddetransparencia@upn.mx
Teléfono: 55 56 30 97 00 ext. 1544
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00 horas

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, lo podrá consultar en la sección PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, apartado Avisos de Privacidad Integrales:

https://upn.mx/index.php/proteccion-de-datos-personales

Última actualización: Julio, 2025